

Maternalismo y discursos feministas latinoamericanos sobre el trabajo de cuidados: un tejido en tensión

Maternalism and Latin American Feminist Discourses on Caregiving Work: A Fabric in Tension

Roberta Liliana Flores Ángeles y Olivia Tena Guerrero

Fecha de recepción: agosto 2013
Fecha de aceptación: febrero 2014

Resumen

Con el objetivo de identificar la especificidad de la discusión feminista latinoamericana sobre el trabajo de cuidados, se analizan algunos elementos imbricados que lo definen. Se resaltan la centralidad de la figura materna y la ideología familista que enfatizan el carácter relacional de los cuidados y se analizan las tensiones consecuentes en los debates feministas frente a la definición del cuidado como trabajo. Desde una mirada crítica de la ética del cuidado se discute la construcción de un marco conceptual compuesto por el concepto de sostenibilidad de la vida y la noción de cuidados como derecho humano, que concilie la responsabilidad y la obligación del trabajo de cuidados en su carácter material y relacional en su construcción como problema público en la región.

Descriptor: cuidado, trabajo, maternalismo, sostenibilidad de la vida, derechos humanos, ética del cuidado, América Latina.

Abstract

With the objective of identifying the specificity of the Latin American feminist discussion on the work of caregiving, several overlapping elements are analyzed that define it. The centrality of the maternal figure and the family ideology that emphasizes the relational character of caregiving is highlighted and the consequent tensions in feminist debates before the definition of care as work are analyzed. From a critical perspective of the “caregiving ethic,” the construction of a conceptual framework is discussed, one that is composed of the concept of the sustainability of life and the notion of caregiving as a human right, which reconciles the responsibility and the obligation of caregiving work in its material and relational characters in its construction as a public problem in the region.

Keywords: work of caregiving, relation of caregiving, maternity, sustainability of life, human rights, caregiving ethic, Latin America.

Roberta Liliana Flores Ángeles. Estudiante de maestría y tutora adjunta del Programa Regional de Formación en Género y Políticas Públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina. ✉ robertali88@hotmail.com
Olivia Tena Guerrero. Doctora en Sociología. Investigadora del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Universidad Nacional Autónoma de México, México. ✉ tena@unam.mx

Introducción

Hablar de cuidados no es sencillo, pues representa uno de los núcleos duros del patriarcado moderno que sostiene la división sexual del trabajo, bajo el argumento de ser una función y capacidad innata de las mujeres. El feminismo contemporáneo ha sido muy crítico al respecto, por lo que ha hecho del cuidado un importante objeto de análisis en las últimas décadas, a la vez que un concepto en construcción y en disputa por la falta de acuerdo teórico para definirlo. Si bien las teóricas feministas latinoamericanas han tendido un puente conceptual hacia los desarrollos europeos y estadounidenses sobre el tema, existen ciertas particularidades en la región que dotan al cuidado y sus prácticas de características específicas.

Como se argumentará más adelante, la especificidad del estudio de los cuidados en América Latina se imbrica con las diversas formas simbólicas que adquiere la figura de la madre en la historia de esta región, las cuales, si bien han configurado una ideología maternalista vinculada con la subordinación femenina, también han estado presentes para legitimar ciertas luchas reivindicativas de las mujeres, por lo que el estudio sobre los cuidados implica desentrañar estos componentes ideológicos que conlleva la maternidad.

De esta manera, tematizar, legitimar e institucionalizar el problema de los cuidados implica para las feministas poner en juego las representaciones de la 'buena madre' con cualidades innatas hacia el cuidado, frente a la demanda de definirlo como trabajo, digno de reconocimiento y salario. Esta demanda por una nueva definición del cuidado entraña un entramado de tensiones al interior de los feminismos latinoamericanos: por un lado se encuentran los grupos de mujeres que se han organizado y militado con base en una ideología familista-maternalista y, por otro, se encuentran quienes se distancian de esta postura —e incluso algunas, que se niegan a reconocer a aquellas como feministas— (Gargallo, 2006: 36), defienden la emancipación de las mujeres y contemplan el cuidado como un trabajo y no como una virtud femenina para acceder a la vida política de un país. Las feministas latinoamericanas que han asumido esta última perspectiva han tomado en consideración las diversas formas en que las mujeres se enfrentan a las tareas de cuidado dependiendo de sus diferencias de clase, raza y etnia. El presente trabajo se adentra en este debate con la intención de explorar desde una mirada crítica feminista la especificidad latinoamericana en las tensiones que han enmarcado la construcción de una noción de cuidados como problema público.

La maternidad: hilo conductor en la problematización de los cuidados

El concepto de maternalismo reconoce una gran cantidad de acepciones, pero todas ellas identifican una serie de discursos y prácticas que ensalzan el rol materno femenino (Aguirre, 1997:116) y que se han constituido en argumentos ideológicos

y simultáneamente políticos para diferentes fines en América Latina. Entre estos discursos y prácticas podemos destacar: a) la maternidad como representación social de la mujer como madre con todo lo que ello implica en términos ideológicos; b) la maternidad como bandera política feminista para el logro de reconocimiento y beneficios para las mujeres y c) la maternidad como justificación del Estado para delegar en las mujeres el trabajo de cuidado y con ello desinvertir en el proceso de reproducción social.

Las políticas neoliberales de adelgazamiento de los servicios sociales del Estado de los años ochenta del siglo XX acarrearón cambios en las estrategias de supervivencia de las familias y de las comunidades (Montaño, 2007: 82). Tales cambios acentuaron las expresiones de las ideologías familistas y maternalistas al intensificar la delegación de los cuidados hacia mujeres de clases medias y, principalmente, hacia mujeres pobres que, además del cuidado de sus familias, se ocuparon en buena medida del cuidado de la prole de otras mujeres. Esto último puso en evidencia no solo las diferentes formas de discriminación de género, sino su entrelazamiento con discriminaciones de clase, raza y etnia. Aunque este proceso originó diferentes “regímenes de bienestar” en cada país de la región, la constante ha sido la feminización de las responsabilidades de cuidado no remuneradas (Martínez, 2005: 39-40).

Ante este orden de cosas, aun cuando las feministas –y particularmente las mujeres de sectores urbanos populares– comenzaron a visibilizar la explotación y desvalorización del trabajo doméstico (Vargas, 2002: 307), las tensiones generadas no parecieron ser suficientes para abrir la discusión sobre los cuidados, como sí sucedió en Europa desde los años ochenta y noventa. Una posible explicación de lo anterior la sugiere Maxine Molyneux (2001: 11-12) en términos de la politización de la maternidad en América Latina a lo largo del siglo XIX y XX; es decir, su utilización como bandera o argumento central en la vindicación de derechos de las mujeres. Esto marca una distancia con Europa, donde si bien se idealizó también la maternidad, las mujeres lucharon por su individualidad en términos de identidad y derechos con cierta distancia respecto de los valores de la familia, una línea de lucha que fue menos evidente para el feminismo latinoamericano (Molyneux, 2001:12).

Para las feministas latinoamericanas la politización de la maternidad por medio de la afirmación del derecho individual –bajo la influencia de corrientes feministas europeas y estadounidenses–, entra en tensión con una idea de liberación como hecho colectivo, noción fuertemente arraigada en la cosmogonía indígena (Gargallo, 2006: 32; Paredes, 2008: 8)¹. Esta tensión se entreteje con una ideología familista de impronta judeocristiana que, junto con la familia nuclear como modelo cultural, exalta la virtud femenina como cuidadora. Todo ello ha configurado estrategias

1 La colectividad indígena hace referencia a un sujeto colectivo no individual, como el *tik* tojolabal (nosotros y nosotras) o la *chacha-warmi* andina (hombre-mujer). Esta noción parte de un par sexual complementario, jerárquico y vertical que subordina las tareas e intereses de las mujeres (Paredes, 2008: 8; Gargallo, 2014: 70, 71 y 156).

familiares de cuidado, donde la consanguinidad y el parentesco se asumen como criterios fundamentales para la responsabilidad y la obligación hacia otras personas (Jelin, 1994: 82).

La ideología familista –que en sí dificulta cualquier cuestionamiento sobre el qué y el quién de los cuidados–, se refleja en las amplias redes familiares de apoyo, principalmente femeninas, que siempre han ayudado a las mujeres a lidiar con las tensiones de las dobles jornadas de trabajo². El que algunas mujeres pudieran pagar a otras por servicios domésticos y de cuidados, dadas las profundas condiciones de desigualdad étnica, de clase y de género en los países latinoamericanos (Cano, 1996: 355; Bartra, Fernández y Lau, 2000: 16) contribuyó a demorar la discusión pública del tema de los cuidados. No es que este asunto no haya sido motivo de cuestionamiento feminista, pero sí podemos hablar de una forma histórica distinta de ubicarse desde el feminismo latinoamericano.

La centralidad y configuración de un modelo dominante de familia, maternidad y cuidados ha sido característico de los países de colonización española (Jelin, 1994: 80), donde se produjo un “entronque patriarcal”, definido por Julieta Paredes (2011: 5) como el proceso en que el patriarcado originario y ancestral se reajustó al patriarcado europeo. Julia Tuñón (1987: 53) lo explica, para el caso mexicano, a través del símbolo de la Virgen de Guadalupe, que sintetiza el sincretismo entre la Virgen María –valorada desde el medievo tardío español– y la diosa madre de la fertilidad Tonantzin. Así, la Virgen fue un importante vehículo ideológico de la dominación española. Este simbolismo materno atravesó a las mujeres de la colonia en mayor o menor medida dependiendo de su condición de casta y fue un referente simbólico religioso compartido en América Latina, aunque con formas específicas de realización en cada país (Montecino, 1996: 195). En este entronque patriarcal, el pacto entre hombres significó el cuerpo de las mujeres para la maternidad y el cuidado, conservando el privilegio masculino.

Este simbolismo cultural se consolidó y legitimó a través del espíritu independentista del siglo XIX que, según Molyneux (2001: 10), asignó a las mujeres una virtud republicana como madres y guardianas del hogar; posteriormente, con las revoluciones latinoamericanas del siglo XX, se exaltó su rol como transmisoras de los ideales revolucionarios, y se conservó en ambos casos una ciudadanía de ‘segunda clase’. Para esta autora, en la región se desplegó un lenguaje ambivalente de la diferencia que, por un lado, descalificaba la capacidad política de las mujeres dada su condición doméstica y, por otro –de cuño feminista–, defendía las virtudes femeninas ‘innatas’ relacionadas con su altruismo y moralidad, las que servirían para mejorar la vida política y la ‘higiene social’, en el sentido de impulsar, a través

2 El concepto de doble jornada de trabajo, proveniente del feminismo, visibiliza el volumen total de trabajo que realizan las mujeres a partir de su creciente incursión en el trabajo extradoméstico sin abandonar las labores domésticas, junto con la participación aún restringida de los varones en el trabajo reproductivo (Oliveira y Ariza, 1999: 103)

de la educación, una sociedad sin alcoholismo, prostitución o cualquier forma que corrompiera a la niñez y la juventud (Cano, 1991: 275).

Como se aprecia del trabajo de Carole Pateman (1996: 12) estos argumentos no son exclusivos para América Latina, hecho que también Molyneux consiente al tiempo que precisa que “en América Latina la maternidad y la domesticidad estaban dotadas de una importancia moral y política duradera” (2001:11) que proveyó a las mujeres de cierto ‘poder compensatorio’ situado en un régimen de subordinación, que cobijó a diversos movimientos sociales de mujeres con las cualidades de la maternidad que utilizaron como bandera política (Luna, 2009: 256).

Este proceso, además de mostrar un proyecto de nación fundamentado en la exclusión de las mujeres, a pesar de su exaltación como madres, nos habla de cómo se dio origen a la noción de ‘buena madre’, a partir de la cual se configura socialmente para las mujeres una supuesta disposición natural al cuidado, ubicándolas como proveedoras del mismo en casi completa exclusividad, en nombre del bienestar de una nación entera, pero en detrimento de sus propios derechos.

Bajo este maternazgo nacional, las mujeres extendieron su trabajo de cuidados más allá de la atención a personas dependientes, asumiendo como propio el cuidado también de hombres adultos sanos, que cotidianamente usufructúan el trabajo doméstico y de cuidados realizado por las mujeres. Finalmente, los discursos sobre la maternidad en la región fueron también introyectados por las propias mujeres, por lo que cuando se trata de señalar el cuidado como fuente de desigualdad entre mujeres y hombres se ponen en juego las diversas nociones de la maternidad, sean éstas las cercanas a la ideología familista-maternalista o aquellas que conciben la maternidad basada en la emancipación, con los cuidados definidos como trabajo, alejados del binomio mujer-madre y atravesados por diferencias de clase, raza y etnia.

Primeras hebras sobre el trabajo de cuidados: surgimiento del problema en los feminismos latinoamericanos

En la primera década del siglo XXI resultó insostenible para América Latina no volver la mirada a lo que se venía trabajando tiempo atrás en Europa en términos de cuidados. Podría ubicarse como disparador el cruce de factores como los impactos negativos de la implementación de políticas neoliberales en los años ochenta, las luchas de las mujeres de sectores urbanos populares que expusieron la subordinación implícita en el trabajo doméstico, los crecientes cambios sociodemográficos de las últimas décadas en la región y la masiva incursión de mujeres en el mercado laboral, a causa de las recurrentes crisis económicas de entonces.

Lo descrito ha disminuido el número de familias ajustadas a los roles tradicionales, sin que ello haya sido remediado con una dedicación equitativa entre hombres y

mujeres al cuidado ni con políticas sociales que atiendan eficazmente esta necesidad. Esta problemática es una expresión de la llamada ‘crisis de los cuidados’, definida por un aumento en el número y complejidad de las necesidades de cuidados y la reducción simultánea de actores potencialmente proveedores, lo que significa una “agudización de las dificultades de amplios sectores de la población para cuidarse, cuidar o ser cuidados” (Ezquerro, 2011: 176)³.

De ahí, que la discusión sobre los cuidados se presenta tanto a nivel macro como microsocioal. Con relación al primero, se pone sobre la mesa la cuestión de cómo se encara la provisión de bienestar a partir de la relación Estado/familia/mercado/comunidad y con relación al segundo, se problematiza la división de tareas entre mujeres y hombres y entre generaciones (Aguirre, 2007: 194).

Este análisis multinivel coincide con el concepto de *social care* de Mary Daly y Jane Lewis (2011: 230)⁴, que contempla tres dimensiones: a) los cuidados como una forma particular de trabajo, que involucra tanto a la actividad como a la persona que la realiza y que requiere de un análisis de las condiciones en que se efectúa, ya sea asalariado o no asalariado; b) la dimensión ética, que ubica a los cuidados dentro de un marco normativo de obligación y responsabilidad definido por relaciones sociales y familiares, donde el Estado participa atenuando o reforzando las normas existentes y c) los costos financieros y emocionales implicados en la realización de los cuidados, que al atravesar las fronteras entre lo público y lo privado obligan a analizar la forma en que dichos costos se comparten.

Continuando con el interés por vincular los niveles macro y microsocioales, Aguirre (2007: 194-196) plantea dos tipos ideales en los regímenes del cuidado, el régimen familista y el defamiliarizador. El primero, coloca la responsabilidad principal de bienestar en las familias y sobre todo en las mujeres y sus redes de parentesco. Bajo este régimen, las mujeres pueden trabajar de forma remunerada, pero acudiendo a estrategias y medidas de conciliación que no quebranten la división sexual del trabajo e incluso la sostengan. Las intervenciones públicas son subsidiarias y refuerzan dicha división; el criterio para beneficiarse de éstas es la necesidad de protección a la maternidad, como en el caso de mujeres solas, y los beneficios suelen entregarse a la familia, no a individuos. El régimen defamiliarizador, por el contrario, implica una transferencia de las responsabilidades hacia las instituciones públicas y hacia el mercado. Su fundamento ideológico parte del cuestionamiento de la separación ilusoria entre lo privado y lo público. Las políticas que emanan de este régimen son activas, su criterio de admisión es la ciudadanía o la residencia y los beneficios se otorgan a individuos.

3 La crisis no supone la existencia de un momento anterior en que los cuidados estuvieran justamente repartidos (Gimeno, 2012), sino que hace referencia a una desorganización del orden establecido. Para una revisión mayor sobre el tema ver Montaña Sonia y Vivian Milosavljevic, 2010; Arriagada Irma, 2010 y Carosio Alba, 2012.

4 Publicación original en 2000 bajo el título “The concept of social care and the analysis of contemporary welfare states”, *British Journal of Sociology* N° 2, Vol 54: 281-298.

Si bien la división sexual del trabajo ha sido una categoría de análisis fundamental en los estudios del cuidado dentro y fuera de la región, para América Latina resulta especialmente importante el análisis del sistema familista de cuidados, en tanto que sintetiza el fundamento ideológico de las prácticas históricas, así como la fuerza conflictiva y ambivalente de la maternidad y la familia que lo caracterizan.

El carácter relacional de los cuidados

El estudio de los cuidados tiene su origen en el debate feminista sobre el trabajo doméstico, de ahí que sea común que se utilicen ambos conceptos de manera indistinta o bien que el trabajo doméstico incluya al de cuidados o viceversa. Finalmente, las actividades relativas tanto al trabajo doméstico como al trabajo de cuidados son todas necesarias para el bienestar de las personas y, desde una perspectiva económica feminista, para garantizar la “sostenibilidad de la vida humana” (Carrasco, 2009:183). No obstante, en términos metodológicos es importante nombrar lo que de específico tiene el trabajo de cuidados, que además de constituir un campo de acción de las políticas hacia las familias (Aguirre, 2007:188) tiene un fuerte componente relacional.

La dimensión relacional de los cuidados está definida por la dependencia, dado que en dicha situación una persona es tributaria de otra para su cuidado y bienestar, ya sea que los cuidados se realicen dentro o fuera del ámbito familiar. Hay que notar, como señala Letablier⁵ (2007: 66), que dentro de la familia dicha relación está cargada de una fuerte dimensión moral, la cual impone al cuidado un carácter obligatorio y desinteresado. En la familia también prevalece una dimensión emocional, al suponerse que el cuidado es parte natural de las expresiones familiares y particularmente de las mujeres, como muestra de amor, compasión y gratitud, entre otras virtudes.

El cuidado que se provee fuera de la familia también es una actividad relacional, pues involucra relaciones de servicio y atención que suponen una preocupación por la persona cuidada (Letablier, 2007: 66). Aunque este tipo de labores sea más fácilmente catalogadas como trabajo, quienes se dedican a ellas fuera de la familia o de manera remunerada suelen ser mujeres, aupadas por la representación que se tiene de éstas como cuidadoras natas, función que les ha sido asignada al interior de las familias. El rol asignado impacta en su identidad y llega a generar con frecuencia vínculos emocionales entre la persona que cuida y la cuidada.

A este tenor, Karina Batthyány (2010: 21) retoma la definición de 1990 de Arlie Russell Hochschild de cuidado como “el vínculo emocional, generalmente mutuo, entre el que brinda cuidados y el que los recibe; un vínculo por el cual el que brinda cuidados se siente responsable del bienestar del otro y hace un esfuerzo mental, emocional y físico para poder cumplir con esa responsabilidad”.

5 Publicación original de 2000, titulada “Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe” En *Travail, Genre et Sociétés*. Dossier: “Femmes providentielles, enfants et parents à charge” N° 6, L’Harmattan, París.

De lo anterior se desprende que el esfuerzo psicológico y emocional que representan los cuidados lleva implícito lo que Carol Gilligan (1985) llamó la ética del cuidado, que contrasta con una ética de la justicia en la que predominan los juicios morales abstractos basados en una jerarquía de derechos, sin considerar el contexto de los problemas morales, bajo una supuesta imparcialidad y racionalidad. Dentro de sus investigaciones, Gilligan encuentra la existencia de un ‘imperativo moral’ que orienta a las mujeres hacia la interpretación de un “problema moral, como problema de cuidado y responsabilidad en las relaciones, y no de derechos y reglas” (1985: 126). Esta forma de pensamiento que ella vislumbra como primordialmente femenina⁶, requiere de la capacidad de registrar y atender las necesidades de cada persona pero también las propias. Una ética del cuidado que contempla la identificación y atención de las propias necesidades y no solo las necesidades de los otros resulta de especial importancia para nuestra reflexión sobre las sociedades familistas y orientadas a la maternidad como la latinoamericana, donde las dimensiones moral y emocional del cuidado que ejercen las mujeres tienen dentro de sus mandatos implícitos la renuncia de sí.

En este contexto, Marcela Lagarde alerta sobre una fórmula enajenante que mantiene a las mujeres cuidadoras en el propio descuido para favorecer el cuidado de otros, con base en un *maternazgo* del que beben los poderes del cuidado en su conjunto, por estar ligados con la maternidad en diferentes esferas sociales aun fuera del ámbito familiar. Este “descuido para lograr el *cuido*”, se expresa en “el uso del tiempo principal de las mujeres, de sus mejores energías vitales, sean afectivas, eróticas, intelectuales o espirituales, y la inversión de sus bienes y recursos” dirigidos a los otros (Lagarde, 2004: 157). Esta clave política es central en un régimen familista como el que antes se explicó, donde la figura de la madre es aún el símbolo de la estabilidad social.

La relación de cuidados en las sociedades latinoamericanas se vuelve especialmente conflictiva y fuente de tensión en las mujeres, puesto que por un lado está el mandato de cuidar a través del descuido y por el otro la configuración cada vez más fuerte y generalizada de ser mujeres que participan de los procesos educativos, laborales y políticos (Lagarde, 2004: 157). Esta expectativa doble que tienen las propias mujeres representa para Lagarde un sincretismo de género, o lo que en 1978 Laura Balbo llamó “doble presencia” en la vida de las mujeres, en la que de manera sincrónica se vinculan el tiempo laboral y el tiempo de cuidar. En este sentido podemos hablar de una ética del trabajo y una ética del cuidado hacia los otros, esta última omnipresente en todos los campos de acción de las mujeres⁷. En términos de tiempo, el descuido

6 Las propuestas de Gilligan generaron arduos debates al interior del feminismo de los años ochenta y noventa por su contribución a un posible dualismo esencialista al identificar a las mujeres con la ética del cuidado sin problematizar lo suficiente sobre su carácter histórico y su configuración a partir de procesos de socialización de género (ver Benhabib, 1992). No obstante, son reconocidas sus contribuciones a la crítica feminista de las teorías del desarrollo psicológico y moral.

7 Las virtudes cívicas de una ética del trabajo –más asociadas al imaginario masculino por su mayor cercanía con las normas, exigencias laborales y de provisión– no involucran “la capacidad de entrar en conexión, de empatía, de cercanía

propio está relacionado con la dificultad de las mujeres para separar su tiempo de trabajo y su tiempo libre –éste último con actividades gratificantes y libremente elegidas– lo cual deriva en malestares (Tena, Rodríguez y Jiménez, 2010: 65).

De lo anterior se desprenden tres implicaciones metodológicas importantes en la conceptualización de los cuidados como relación. En primer lugar, hay que tener presente que el cuidado no es un hecho natural e inherente a las mujeres, sino un trabajo que implica esfuerzo, que requiere de alguien que lo realice, que demanda un gasto de energía física y psíquica, un gasto de tiempo y un despliegue de habilidades desarrolladas a partir del proceso de socialización de género dentro del marco de una ideología patriarcal. En segundo lugar, se debe resaltar que, en tanto relación, el cuidar no resulta siempre positivo, gratificante y constructivo, sino que tiene un carácter ambivalente (Aguirre, 2007: 193; Izquierdo, 2004: 129), pues incluye distintos carices delineados por diversas situaciones que se presentan en la relación, los contextos particulares, las historias de vida, así como las condiciones –individuales, familiares, sociales, étnicas y de clase– en que se provee el cuidado. Por último, hay que tomar en cuenta que al atender la dimensión relacional de los cuidados se corre el riesgo de focalizar la discusión en un nivel de análisis microsocioal y perder de vista el papel del Estado, el mercado y la sociedad civil, así como los marcos normativos, económicos y sociales bajo los cuales se configura dicha dimensión.

En suma, se puede llegar a perder la mirada crítica feminista que apunta a romper con la dicotomía ideológica público-privado y a develar la forma en que las diferentes esferas están ligadas y se afectan mutuamente. Lo anterior no significa que se niegue la dimensión microsocioal de los cuidados, sino que convoca a pensar sobre la compleja y necesaria interdisciplinarietà de su estudio. En este sentido, la investigación feminista tiene el compromiso y el reto de ser capaz de abarcar distintas dimensiones, mediante el uso de metodologías que permitan acceder tanto a los procesos subjetivos relacionados con el cuidado, como a sus componentes instrumentales y macrosociales.

Los cuidados dentro de una noción ampliada de trabajo

El reconocimiento de la dimensión material de los cuidados y, por tanto, su definición como un trabajo está en permanente tensión con el ideal materno, a partir del cual los cuidados tendrían solo una cara: relacional, emocional, de disposición altruista y permanente. De ahí que haya sido fundamental el aporte de la investigación y movimiento feministas con su “crítica al propio concepto de trabajo y su redefinición para abarcar las actividades productivas y reproductivas” (Olivera y Ariza, 1999:

respecto de los demás, sino la capacidad de resolución, de lucha, de eliminación de obstáculos, de riesgo y de fracaso cuando los conflictos amenazan con destruir la vida social, la justicia” (Izquierdo, 2004: 132).

102); dentro de esta crítica, la noción de división sexual del trabajo ha posibilitado la denuncia de la participación desigual de mujeres y hombres en las actividades productivas y reproductivas.

Bajo la división sexual del trabajo como categoría de análisis se puede ir más allá e identificar una división generizada del trabajo remunerado (Daly y Lewis, 2011: 229), dado que existen actividades específicas de las mujeres –como el cuidar–, que al ser remuneradas y realizadas en el llamado ámbito público sí son consideradas trabajo. Sin embargo, no sucede lo mismo cuando el cuidado se efectúa dentro de los hogares, bajo relaciones de parentesco y sin remuneración. Esto ha propiciado nutridos debates y estudios teóricos dentro del feminismo, dirigidos a ampliar el concepto de trabajo a fin de incluir en él la dimensión de los cuidados.

En concreto, el reconocimiento feminista de los cuidados como trabajo permite analizar la actividad y también a quien la efectúa, señalar las condiciones en que se realiza, su carácter remunerado o no remunerado, su condición formal o informal, el papel del Estado en la delimitación de dichas fronteras, así como el aporte económico y social que representa (Daly y Lewis, 2011: 231).

El debate surge al intentar redefinir de manera precisa el concepto de trabajo con el propósito de entender si el cuidado puede o no incluirse dentro de dicho concepto. Susan Himmelweit (2011: 203) hace un análisis crítico de la noción de trabajo tal como se ha utilizado desde el feminismo en términos de “una actividad con una finalidad, que consume tiempo y energía, forma parte de una división del trabajo y es separable de la persona que la realiza”⁸, la cual –dice–, no es más que una réplica de la definición tradicional del trabajo asalariado, capitalista y ampliamente masculino.

Un punto que esta autora considera problemático se refiere a la caracterización del trabajo como actividad “separable de la persona que la realiza”; para Himmelweit, el cuidado físico puede hacerse independiente de la relación persona cuidada-persona cuidadora, no así el cuidado emocional, en el que la persona cuidadora es inseparable del cuidado que ofrece. Esta crítica toca una fibra sensible en el tema de los cuidados, pues señala una supuesta imposibilidad de sustituir la relación de cuidados.

Si bien la autora advierte que esto no es un llamado a responsabilizar a una persona particular del cuidado –que desde la lógica patriarcal sería la madre–, sus afirmaciones resultan arriesgadas por la línea tan delgada que hay entre lo que señala y un juicio de valor respecto de la relación de cuidados. No obstante, al analizar la dimensión relacional de los cuidados en la que la autora basa su señalamiento, puede observarse que la relación bien puede ser delegada a otra persona, quien realizará la actividad creando una nueva relación con características diferentes. Con base en esto y volviendo a la definición de trabajo que nos ocupa, podemos afirmar que el cuidado

8 Texto original publicado en: Himmelweit, Susan (1995). “The Discovery of ‘Unpaid Work’: The Social Consequences of the Expansion of Work”. *Feminist Economics* N° 2, Vol 1: 1-19.

bien puede ser mirado como un tipo particular de trabajo, en tanto actividad que pueden realizar diferentes personas cuidadoras relacionándose material, emocional y afectivamente con una u otra persona receptora del cuidado.

Aún instalados en el debate sobre la noción de trabajo, es importante señalar que la definición ampliada de trabajo que se ha aplicado a los cuidados representa un enorme avance, tal como lo reconoce la misma Himmelweit, pues rompe con la división patriarcal entre trabajo-no trabajo que, como plantean Tena, Rodríguez y Jiménez (2010:65), está asociada al trabajo asalariado, a lo masculino y a una división temporal androcéntrica. Al superar esa división y bajo las consideraciones antes vertidas, podemos ubicar las actividades de cuidados dentro de la noción amplia de trabajo en la que se incluye el productivo y reproductivo; el remunerado y el no remunerado.

Esta reflexión lleva a recordar que en las sociedades latinoamericanas la ideología maternalista-familista es preponderante, lo que supone que hacer de la función materna un trabajo implicaría una especie de traición, en tanto que la labor encomendada a las mujeres en la fundación de la nación se vería trastocada y cuestionaría el pacto nacionalista según el cual los cuidados femeninos serían atributo natural de las mujeres, a través de los cuales podrían acceder a una ciudadanía de segundo orden. Dicha ideología abona para que la calidad del cuidado se piense en función de su provisión dentro del hogar y específicamente ejecutada por la madre o en su ausencia, por una mujer en relación de consanguinidad.

En contraste, el trabajo en su acepción tradicional parece referir a un mundo frío, calculado, competitivo y ajeno a las relaciones humanas, asociado al ámbito asalariado y, por tanto, al intercambio de dinero, lo cual en cierto sentido es una realidad favorecida por la visión dominante patriarcal de trabajo capitalista. Sin embargo, con una mirada crítica podría decirse que el mundo laboral también está conformado por un complejo de relaciones humanas, por supuesto negadas y modeladas por la lógica patriarcal.

Desde esta perspectiva, el mundo de los cuidados no tiene cabida ni podría definirse como trabajo. Antes que dejar de definir los cuidados como trabajo, valdría preguntarse por la pertinencia de seguir reforzando la idea patriarcal capitalista que organiza las sociedades alrededor del trabajo en su versión androcéntrica. Deberíamos preguntarnos también por la necesidad de reorientar nuestras sociedades hacia el trabajo de cuidados, de tal forma que incluso el trabajo asalariado pudiera reestructurarse y tener otro sentido.

Así, conciliar la noción de cuidados como trabajo con su cariz relacional pasa por la utilización del concepto de sostenibilidad de la vida que abriría el camino a nuevas formas de organización social, que atienda a cómo los mercados y otras esferas de actividad colaboran u obstruyen los procesos de satisfacción de necesidades humanas; a las lógicas que se priorizan socialmente y a las consecuencias que producen en el bienestar social; a quiénes asumen la responsabilidad última en el cuidado de la vida y si hay una justa distribución de esta responsabilidad (Pérez-Orozco, 2004: 116).

Enfocar de este modo el problema de los cuidados pasa también por considerarlos como un derecho, donde los cuidados incluyen el derecho de cada persona a ejercerlos en condiciones de calidad, a recibir cuidados y también a cuidar de sí, lo que cierra el círculo de una estricta ética de cuidado como política social que resignifica el concepto de justicia que lo enmarca⁹. Al mismo tiempo, como derecho, el cuidado incluye el sentido de obligaciones negativas (no entorpecerlo) y positivas (proveer los medios para hacerlo en condiciones de igualdad y sin discriminación) y a agentes, distintos sean estos mujeres, hombres, el Estado, el mercado o la sociedad civil (Pautassi, 2007: 18).

Estos dos marcos de referencia, el de la sostenibilidad de la vida y el de cuidado como un derecho, pueden ser muy significativos para sociedades como las latinoamericanas. Por un lado, el marco de sostenibilidad de la vida puede compartir los sentidos vinculados a lo colectivo y lo comunitario, teniendo en común a la vida humana como objetivo y a la solidaridad como factor de articulación (González, 2012: 230). Al mismo tiempo, incluir el referente de derechos humanos podría ayudar a poner en cuestión la subordinación de los derechos de las mujeres frente a las familias, las comunidades y el país entero, lo que permitiría poner en el centro la reciprocidad del cuidado y la responsabilidad compartida de proveerlo.

Tejiendo algunas reflexiones finales

En el presente trabajo se han señalado algunos ejes que permiten comprender el tejido sobre el que se sostiene el trabajo de cuidado. Se ha destacado la figura de la madre como un condicionante que tensiona el proceso de definición de los cuidados como trabajo en las sociedades latinoamericanas, un aspecto ampliamente discutido por las feministas y que ha permitido un análisis respecto de las condiciones en que se realiza y el estatus social que tienen los cuidados. Al mismo tiempo, esta tensión obliga a pensar las estrategias adecuadas para visibilizar el tema y ganar legitimidad entre la ciudadanía, específicamente entre las mujeres en virtud del conflicto –tanto social como individual– que puede implicar la demanda de redistribuir las tareas de cuidado más allá de lo maternal y familiar.

Es relevante señalar que la ideología maternalista que prevalece en la región corre el riesgo de reciclar una interpretación parcial de la ética del cuidado como vía de exaltación de los cuidados femeninos, lo cual recuerda el “sexismo benevolente” del que alertaron Peter Glick y Susan Fiske (2001), a través del cual se celebra la diferencia, de forma muy cercana al elogio de la esencia femenina que dispone a las mujeres al cuidado de otros y al descuido de sí teniendo al amor como bandera.

9 No se trata de construir un nuevo derecho sino de hacer efectivos los ya reconocidos en diferentes instrumentos internacionales que se relacionan con los cuidados, como son el derecho a una alimentación adecuada, a la salud, a la educación, a la seguridad social, entre otros. Así, bajo el principio de interdependencia de los derechos humanos Pautassi (2007: 29-31) subraya que todos esos derechos son universales, indivisibles e interdependientes y que se entretrejen en los cuidados.

En los países latinoamericanos, la figura de la mujer-madre por antonomasia ha sido fortalecida por diferentes actores como el Estado, la Iglesia católica y los medios de comunicación, al grado de ser introyectada por mujeres y hombres bajo esta forma de sexismo sutil, que interpreta una ética del cuidado que deja intacta la división sexual del trabajo y las formas de desigualdad que conlleva.

Por esta razón proponemos una ética social del cuidado en su sentido estricto que, desde una perspectiva feminista a favor de la igualdad y del reconocimiento de diferentes contextos de vida, integre los marcos de sostenibilidad de la vida y de derechos humanos. Entretejer estos marcos con el trabajo de cuidados podría constituir una estrategia que articule la demanda de cuidados con algunos de los referentes importantes en la región, esta vez a partir de la reconstrucción colectiva del trabajo de mujeres y hombres –no solo de las mujeres– así como con la participación de instituciones como el Estado. Esta trama apuntaría hacia la desfamiliarización de los cuidados y marcaría su redistribución.

El trabajo de cuidados es un tema de interés para las feministas, quienes han colocado los principales ejes conceptuales para seguir tejiendo a su alrededor y para buscar una transformación en las relaciones de género. No parece aventurado decir que el tema continuará desarrollándose e irá creciendo desde la teoría y el activismo, pues atraviesa con fuerza los intereses de las mujeres, en un contexto donde en general la seguridad social es cada vez más débil.

En este contexto, las feministas contemporáneas jugarán un papel central, pues la experiencia vivida las acerca a múltiples tensiones producto de los obstáculos que imperan para que las mujeres combinen, en condiciones de igualdad, la vida laboral, la maternidad, la vida personal y en este caso el activismo. La eliminación de estos obstáculos y la mejora de las condiciones para el ejercicio de estos derechos deberá tener claramente delimitado un marco de exigibilidad ciudadana, como acto de justicia para el otorgamiento y recepción de cuidados de calidad, y se deberá tener especial atención respecto al uso del tiempo de las mujeres para favorecer el cuidado de sí, ambos elementos a considerar en la construcción del cuidado como problema público en América Latina.

Bibliografía

- Aguirre, Rosario (1997). “Maternalismo y definición de necesidades”. En *Los procesos de Reforma del Estado a la luz de las Teorías de Género*, María Arboleda y Mariana Montalvo (Coords.): 113-126. Quito: IULA.
- Aguirre, Rosario (2007). “Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas”. En *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de Desencuentros*, Irma Arriagada (Coord.): 187-198. Santiago de Chile: Cepal, Unfp, Naciones Unidas.

- Arriagada, Irma (2010). "La crisis de cuidado en Chile". *Revista de Ciencias Sociales* No. 27, Año 23: 58-67.
- Balbo, Laura (1978). La doppia presenza. *Inchiesta* N° 32: 3-11.
- Bartra, Eli, Anna Fernández, y Ana Lau (2000). *Feminismo en México, ayer y hoy*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Batthyány, Karina (2010). "El cuidado infantil en Uruguay y sus implicancias de género. Análisis a partir del uso del tiempo". *Revista de Ciencias Sociales* N° 27, Año XXIII: 20-32.
- Benhabib, Seyla (1992). "Una revisión del debate sobre las mujeres y la teoría moral". *Isegoría* N° 6: 37-63.
- Cano, Gabriela (1991). "Las feministas en campaña: la primera mitad del siglo XX". *Revista Debate feminista* Vol. 4, Año 2: 269-292.
- Cano, Gabriela (1996). "Más de un siglo de feminismo en México". *Revista Debate feminista* Vol. 14, Año 7: 345-360.
- Carosio, Alba (2012). "Aportes feministas a la comprensión y superación de la crisis". En *La economía feminista como un derecho*, Leonor Aída Concha (Ed.): 9-28. México: Débora Publicaciones.
- Carrasco, Cristina (2009). Mujeres, sostenibilidad y deuda social. *Revista de Educación*, Número extraordinario: 169-191.
- Daly, Mary y Jane Lewis (2011). "El concepto de 'social care' y el análisis de los estados de bienestar contemporáneos". En *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Eds.): 225-251. Madrid: Catarata.
- Ezquerro, Sandra (2011). "Crisis de los cuidados y crisis sistémica: la reproducción como pilar de la economía llamada real". *Investigaciones Feministas* Vol. 2: 175-194.
- Gargallo, Francesca (2006). *Ideas Feministas Latinoamericanas*. Ciudad de México: Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Visita 18 de julio de 2014 en <http://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/ideas-feministas-latinoamericanas-2a-ed-aumentada-y-corregida-2006/>
- Gargallo, Francesca (2014). *Feminismos desde Abya Yala: Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en Nuestra América*. México: Editorial Corte y Confección.
- Gilligan, Carol (1985). *La moral y la teoría. Psicología del desarrollo femenino*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Gimeno, Beatriz (2012). "Cuidado con el cuidado". Blog de Beatriz Gimeno, Visita 1 de marzo de 2013 en <http://beatrizgimeno.es/2012/03/21/cuidado-con-el-cuidado/#more-2366>
- Glick Peter y Susan Fisk (2001). "An ambivalent alliance. Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality". *American Psychologist* N° 2, Vol. 56: 109-118.

- González Butrón, María Arcelia (2012). “Aportes teóricos desde prácticas alternativas en América Latina”. *Revista Iberoamericana de Autogestión y Acción Comunal*, N° 60: 213–232.
- Himmelweit, Susan (2011). “El descubrimiento del trabajo no remunerado: consecuencias sociales de la expansión del término trabajo”. En *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*, Cristina Carrasco, Cristina Borderías y Teresa Torns (Eds.): 199-224. Madrid: Catarata.
- Izquierdo, María Jesús (2004). “Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: hacia una política democrática del cuidado”. En *Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado*, Congreso Internacional SARE 2003: 119–154, Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- Jelin, Elizabeth (1994). “Las familias en América Latina”. En *Familias: Siglo XXI*, Cecilia Salinas et ál. (Ed.): 75-106. Serie Ediciones de las mujeres N° 20. Santiago de Chile: Isis Internacional [Versión electrónica].
- Lagarde, Marcela (2004). “Mujeres cuidadoras: entre la obligación y la satisfacción”. En *Cuidar cuesta: Costes y beneficios del cuidado*, Congreso Internacional SARE 2003: 155-160. Vitoria-Gasteiz: Emakunde, Instituto Vasco de la Mujer.
- Letablier, Marie-Thérèse (2007). “El trabajo de ‘cuidados’ y su conceptualización en Europa”. En *Trabajo, género y tiempo social*, Carlos Prieto (Ed.): 64-84. Madrid: Editorial Complutense–Hacer.
- Luna, Lola G. (2009). “Familia y maternalismo en América Latina. Siglo XX”. En *La Familia en la Historia*, Lorenzo Pinar y Francisco Javier (Eds.): 247-260. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca/Aquilafuente.
- Martínez-Franzoni, Juliana (2005). “La pieza que faltaba: uso del tiempo y regímenes de bienestar en América Latina”. *Nueva Sociedad*, N° 199: 35-52.
- Molyneux, Maxine (2001). “Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas”. *Revista Debate Feminista* Año 12, Vol. 23: 3-66.
- Montaño, Sonia (2007). “El sueño de las mujeres: democracia en la familia”. En *Familias y políticas públicas en América Latina: Una historia de desencuentros*, Irma Arriagada (Coord.): 77-92. Santiago de Chile: Cepal.
- Montaño, Sonia y Vivian Milosavljevic (2010). *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. Santiago de Chile: Cepal.
- Oliveira de, Orlandina y Marina Ariza (1999). “Trabajo, familia y condición femenina: una revisión de las principales perspectivas de análisis”. *Papeles de Población* N° 20, Vol. 5: 89-128.
- Paredes, Julieta (2008). “Hilando fino desde el feminismo comunitario”. Lesbianas independientes feministas socialistas. Visita 18 de julio de 2014 en <http://mujeresdelmundobabel.org/files/2013/11/Julieta-Paredes-Hilando-Fino-desde-el-Fem-Comunitario.pdf>

- Paredes, Julieta (2011). "Una sociedad en estado y con estado despatriarcalizador". Documento de discusión. Cochabamba: PNUD.
- Pateman, Carole (1996). "Críticas feministas a la dicotomía público/privado" En *Perspectivas feministas en teoría política*, Carme Castells (Comp.): 2-23. Buenos Aires: Paidós.
- Pautassi, Laura (2007). *El cuidado como una cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y desarrollo N° 87. Santiago de Chile: Cepal.
- Pérez-Orozco, Amaia (2004). "Estrategias feministas de deconstrucción del objeto de estudio de la economía". *Revista Foro Interno* N° 4: 87-117.
- Tena, Olivia, Carmen Rodríguez y Paula Jiménez (2010). "Malestares y uso del tiempo en investigadoras de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala". *Revista Investigación y Ciencia*, N° 46, Vol. 18: 64-75.
- Tuñón, Julia (1987). *Mujeres en México. Recordando una historia*. México: Conaculta.
- Vargas, Virginia (2002). "Los feminismos latinoamericanos en su tránsito al nuevo milenio (Una lectura político personal)". En *Estudios y otras prácticas intelectuales latinoamericanas en cultura y poder*, Daniel Mato (Comp.): 307-316. Caracas: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (Clacso) y CEAP, Faces, Universidad Central de Venezuela.